

**CIRCULAR No. 001/2020-PRESIDENCIA**

Señores  
**Alcaldes Municipales,  
Presidentes de Mancomunidades y  
Gerentes de Empresas Municipales**  
Su Oficina

Los Artículos 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y 178 del Decreto No. 180-2018 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019 establecen que todas las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales; deberán presentar al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado como fecha máxima el 30 de abril del presente año.

Para efectos de lo antes descrito, a continuación se describe la documentación que deberá acompañar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019:

**MUNICIPALIDADES**

1. Formato impreso en original del Informe de Rendición de Cuentas que contenga los nombres, firmas y sellos de los funcionarios y/o empleados responsables de la elaboración y presentación del mismo.
2. Copia íntegra del Acta, contenida en los libros, en donde conste la aprobación por la Corporación Municipal del Informe de Rendición de Cuentas, debiendo incluir: Saldo Inicial (saldo al final del período 2018), Ingresos, Egresos y Saldo del Efectivo al final del período 2019.
3. Copia íntegra de las Actas, contenidas en los libros, en las que conste la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2019, en orden cronológico, adjuntando un cuadro detalle de estas con las sumatorias correspondientes.
4. Constancias Bancarias originales de todas las cuentas (ahorro, cheques, depósito a plazo fijo, cuenta de aportaciones, etc.), en moneda nacional o extranjera, a nombre de la Municipalidad en el Sistema Financiero Nacional (Bancos, Cooperativas, financieras) y cualquier otra institución en donde se hayan depositado fondos municipales, con saldo al 31 de diciembre de 2019.

Para las cuentas en moneda extranjera, se deberá detallar el tipo de cambio utilizado para registrar su saldo al cierre del período.

